

Servicio de Parques, Jardines

*Política Ambiental del Servicio de Parques y Jardines del
Ayuntamiento de Santander*

El Ayuntamiento de Santander, consciente de la importancia de preservar y respetar el Medio Ambiente y los recursos del Ayuntamiento, como valores de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes, dentro de su propia estrategia de Desarrollo Sostenible, se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales reglamentarios de aplicación y aquellos que se asuman de forma voluntaria.
- ✓ Establecer unos objetivos y establecer los recursos necesarios, que serán revisados y actualizados periódicamente por la Concejalía, para asegurar la mejora continua de su comportamiento ambiental y la prevención de la contaminación, mediante la utilización de procesos, materiales o productos que eviten o reduzcan la contaminación.
- ✓ Introducir en todas las actividades relacionadas con el servicio de Parques y Jardines los principios de responsabilidad ambiental, fomentando la conservación del entorno y de los recursos naturales.
- ✓ Integrar la Política Ambiental en la estrategia de gestión del municipio, teniendo en cuenta la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones de todas las actividades y servicios prestados dentro del alcance de su Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Favorecer la formación y sensibilización apropiada que asegure que los empleados del Ayuntamiento, así como los subcontratistas, están informados y entienden la Política, los objetivos y las obligaciones del Ayuntamiento.
- ✓ Difundir y poner a disposición de la población, visitantes y agentes socioeconómicos que actúen en el Ayuntamiento, los principios generales de la gestión ambiental municipal.

Santander, a 17 de junio de 2019

Firmado:

Fdo.: Dña. Margarita Rojo Calderón
Concejal de Medio Ambiente

